

Córdoba, **16 JUN 2017**

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales solicitan autorización para dictar actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 18/05/2017;

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Autorizar las actividades docentes que se mencionan a continuación:

- "Curso Teórico-Práctico sobre las Bases Químicas de las reacciones Orgánicas" – Asignaturas Química Orgánica y Química Biológica – Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología – Escuela de Tecnología Médica

Directora: Prof.Mgter.Bioq.Graciela Güidone

Fecha: Ciclo lectivo 2017

Exp.0016949/2017

- "VI Seminario Taller de Consejería en hábitos alimentarios – Utilización anamnesis alimentaria" Basado en las nuevas guías alimentarias para la población Argentina – Asignatura Programación en Nutrición y educación Alimentaria Nutricional y Sec. Asuntos Estudiantiles – Escuela de Nutrición

Directora: Prof.Lic. Ana Lía Gonzalez y Codirectora Prof.Lic. Adriana Uda

Fecha: Ciclo lectivo 2017

Exp.0021428/2017

- Curso "Abordaje práctico en la gestión de servicios de alimentación"

Asignatura Alimentación Institucional – Escuela de Nutrición

Directora: Prof.Lic. Susana Zelada y Codirectora Prof.Lic. Luciana Pasqualis

Fecha: Ciclo lectivo 2017

Exp.0021463/2017

Art.2°.- La actividad de grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.N°1846/96.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROBERTO...
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
UNSEBECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

NBC.BC.vch.

828